



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3643.-

MAT: ESTABLECE NOMBRE DE VÍAS PÚBLICAS AL LOTEO DEL COMITÉ DE VIVIENDA LAS ALMENDRAS.

Laja, 17 de Junio del 2014.-

VISTOS:

- 1- Carta del Comité de Vivienda Villa Las Almendras, de fecha 03.06.2014, donde propone nombre a vías públicas del loteo autorizado a través de Resolución N°07 de fecha 19.06.2009 y modificado por Resolución N°14 de fecha 10.09.2013;
- 2.- Informe N°56 del Director (S) de Obras Municipales, de fecha 10.06.2014;
- 3- Acuerdo N°69 de Sesión Concejo N°16/2014 de fecha 10.06.2014;
- 4.- Carta del Comité de Vivienda Villa Las Almendras, de fecha 13.06.2014, donde informa error en nombre propuestos;
- 5.- Informe N°57 del Director de Obras Municipales, de fecha 13.06.2014;
- 6.- Acuerdo N°73 de Sesión Concejo N°17/2014 de fecha 17.06.2014;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

1.- **ESTABLÉZCASE** nombre a las vías públicas ubicadas en el loteo aprobado según Resolución N°07 de fecha 19.06.2009 y modificado por Resolución N°14 de fecha 10.09.2013, denominándose como a continuación se indica:

Vía	Nombre propuesto
Calle N°1	Nueva Jerusalén
Calle N°2	Israel
Calle N°3	Nazaret

Vía	Nombre Propuesto
Pasaje N°1	Israel
Pasaje N°2	Palestina
Pasaje N°3	Nazaret
Pasaje N°4	Galilea
Pasaje N°5	Jericó
Pasaje N°6	Emaús
Pasaje N°7	Nazaret
Pasaje N°8	Judea
Pasaje N°9	Belén

2.- **REMÍTASE** copia del presente Decreto al Comité de Vivienda Villa Las Almendras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Rinto Albornoz
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- SSMM, Depto. Control, D.O.M (3), SECPLAN, D.A.F.; DIDECO, Comité de Vivienda Villa Las Almendras